



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
precursor de la Revolución Mexicana".

Coordinación de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Nombre: Solicitante

Domicilio: Estrados de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. -----

En el expediente número **COTAIP/0133/2022**, folio PTN: **271473800013322**, respecto de la solicitud de información presentada por el interesado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha once de abril de dos mil veintidós, se dictó **Acuerdo de No Presentada COTAIP/0254-271473800013322**, que a la letra dice:

**"Expediente número: COTAIP/0133/2022
Folio PNT: 271473800013322**

Acuerdo de No Presentada COTAIP/0254-271473800013322

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo las **ocho horas con diez minutos del día veinticinco de marzo del dos mil veintidós**, se recibió solicitud de información generada o en poder de este Sujeto Obligado, radicada bajo el número de control interno **COTAIP/0133/2022**. El día veinticinco de marzo de 2022, se generó Acuerdo de Prevención para Aclaración, notificado el mismo día, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se requirió al solicitante para que subsanara su solicitud de información, sin que hasta la presente fecha se haya pronunciado al respecto, por lo que acorde al marco normativo que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, rige en la Entidad y este Municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo. ----- **Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----

Vistos: La cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

PRIMERO. Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos:

"...Por medio del presente Se solicita Apoyo para contestar la encuesta relacionada con la Armonización Contable en el estado de Tabasco, el cual tiene como finalidad conceptualizar la



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2022: Año de Ricardo Flores Magón
precursor de la Revolución Mexicana".*

Coordinación de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

investigación doctoral llamada "FACTORES QUE INHIBEN O FAVORECEN A LA ARMONIZACIÓN CONTABLE EN TABASCO", para obtener el título de doctor en ciencias económico administrativo, impartido por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, con la investigación se busca conceptualizar los factores que

facilitan o impiden que la armonización contable se lleve a cabo en su totalidad, a fin de servir como guía a las futuras investigaciones y que sirva de guía a los entes de gobierno relacionados e interesados con la información que salga del análisis estadístico y de la investigación realizada.

Cabe mencionar que el único fin que tiene esta investigación es la de conceptualizar y servir de guía a los entes de gobierno sobre los análisis y tomas de decisiones o estrategias que quieran implementar.

Otro objetivo es de contribuir en el desarrollo del estado de acuerdo al tema y poder avanzar en cuanto la calificación que el CONAC actualmente le ha dado al estado de Tabasco, con el fin de mejorar e implementar estrategias para responder a los mecanismos evaluadores y se pueda aumentar la calificación que actualmente el estado tiene a nivel nacional.

Quienes deben de responder la encuestas

LOS FINANCIEROS DE LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO O SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

LOS CONTADORES QUE ESTEN RELACIONADOS CON LA ARMONIZACIÓN CONTABLE

LOS OPERATIVOS QUE ESTEN RELACIONADOS CON LA ARMONIZACIÓN CONTABLE EN CUALQUIERA DE LOS 6 MOMENTOS CONTABLES.

Se envía un link donde se hace llegar el cuestionario para su aplicación.

Se solicita hacerla llegar por correo y por oficio a los entes de gobiernos para poder contar con información y poder contribuir para el mejoramiento al estado en cuestión de Armonización Contable se refiere.

Se envía el link para contestar el cuestionario referente a la investigación académica que se esta realizando.

<https://forms.gle/vtPPYM7P7PDBS1rd7>

De antemano agradezco su cooperación y su apoyo al instituto de transparencia al apoyarme en la investigación

Datos adicionales <https://forms.gle/vtPPYM7P7PDBS1rd7>

Medio de notificación Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" (Sic)-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón
precursor de la Revolución Mexicana".

Coordinación de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

SEGUNDO. Mediante **Acuerdo de Prevención para Aclaración COTAIP/0231-271473800013322**, de fecha veinticinco de marzo de 2022, notificado el mismo día, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, requirió al solicitante para que aclarara o completara su solicitud de información, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 131 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en lo señalado en la fracción II de dicho artículo, que expresamente dispone que los interesados deberán **identificar de manera clara y precisa en su solicitud, los datos e información que requiere**, lo que no aconteció en el presente asunto, es decir, se le previno para que aclarara su solicitud, para estar en condiciones de atenderla de manera adecuada, toda vez que, **que lejos de requerir información que se encuentre en posesión de este Sujeto Obligado en ejercicio de sus atribuciones, solicita que ciertos entes deben contestar una encuesta que se ubica en la liga electrónica proporcionada; lo que no se relaciona a ejercer su derecho a saber; más bien encamina su solicitud a un derecho de petición formulando preguntas, para realizar una investigación doctoral**,. Para tales efectos, se le previno, sin que el interesado, aclarara ni subsanara su solicitud de información. Por lo que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 131 párrafo sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPET), se tiene la solicitud de información con número de folio **271473800013322**, expediente **COTAIP/0133/2022** realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por **NO PRESENTADA**; dejando a salvo sus derechos para solicitar la información que requiere, cumpliendo con los requisitos que establecen la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco. -----

TERCERO. Hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035; en horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria a efectos de garantizarle el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

CUARTO. Hágase saber al solicitante, que de conformidad con los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí misma o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo. -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2022: Año de Ricardo Flores Magón
precursor de la Revolución Mexicana".*

**Coordinación de Transparencia y
Acceso a la Información Pública**

QUINTO. En términos de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 132, 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario a través de los estrados físicos de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y estrados electrónicos del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia, no permite la publicación de otras actuaciones de la que ya se encuentra publicada.-----

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante la Lic. Karina del Carmen Quijano Espinosa, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los once días del mes de abril de dos mil veintidós. -----Cúmplase.

Expediente: COTAIP/0133/2022 Folio PNT: 271473800013322
Acuerdo de No Presentada COTAIP/0254-271473800013322"

Para todos los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 132 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario a través de los estrados físicos de esta Coordinación y electrónico del Portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia, no permite mayores notificaciones. -----

ATENTAMENTE


LIC. BEATRIZ ADRIANA ROJA YSQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA